



## **Delitos Especiales.**

**Alumno: Alan Francisco Gallegos Morales.**

**Profesora: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.**

**Tema: Delitos Contra la Salud Publica.**

**Fecha: 23/09/2023**

# DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA.

## DEFINICION:

Son todos aquellos actos u omisiones y en general adecuadas condiciones sanitarias de la poblacion que dañan o ponen en peligro las normales

El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades 1) bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

## CONCEPTO

Las drogas son sustancias que pueden cambiar el funcionamiento de su cuerpo y mente.

## TIPOS:

Los tipos de drogas más comunes sería la siguiente:  
Estimulantes: Tabaco, cocaína, anfetamina, cafeína, MDMA. Depresoras: alcohol, cannabis, benzodiazepinas, GHB, opio, opiaceos. Alucinógenas: LSD, setas mágicas, 2CB

## ¿DONDE SE SANCIONAN LOS DELITOS CONTRA LA SALUD?

Actualmente, el Código Penal Federal prevé un capítulo exclusivo para controlar el problema del narcotráfico, que se caracteriza por penalizar con mayor severidad el tráfico de drogas o estupefacientes, así como determinar con claridad las sustancias y cantidades prohibidas con apoyo en lo dispuesto en la Ley General de Salud.

## NARCOTRAFICO:

El narcotráfico es una actividad ilegal que abarca el cultivo, la manufactura, la distribución y la venta de drogas ilegales

● Artículo 195.- Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud

● Artículo 194.- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que: I.- Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud

## PELIGRO DE CONTAGIO:

Propagar una enfermedad con intención de generar un daño puede ser considerada una conducta ilícita.

Consiste en un perjuicio a la salud por parte de una persona que sabiendo que está enferma de un mal venéreo u alguna otra enfermedad grave que ponga en peligro la vida de otra persona.

● Artículo 199-Bis. Del Código Penal Federal.

● Artículo 444 Del Código Penal de Chiapas.

## DELITOS CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS.

Código Penal Federal  
Libro Segundo  
Título Séptimo - Delitos contra la Salud  
Capítulo III - Delitos contra los Derechos Reproductivos

● A quien implante a una mujer un óvulo fecundado, cuando hubiere utilizado para ello un óvulo ajeno o esperma de donante no autorizado, sin el consentimiento expreso de la paciente, del donante o con el consentimiento de una menor de edad o de una incapaz para comprender el significado del hecho o para resistirlo.

● Comete el delito de esterilidad provocada quien sin el consentimiento de una persona practique en ella procedimientos quirúrgicos, químicos o de cualquier otra índole para hacerla estéril.

**Nota: Este tipo de Delitos se agravan si sin realizados contra menores de edad o por personal de salud dado que afectan a la salud publica.**